

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1676

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en los Art. 4° y 8 de la Ley N° 19424, que creó la comuna de Concón, la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2012, Of. Ord. N° 84 de fecha 29.04.15 de finanzas, Decreto Alcaldicio N° 1435 de fecha 26.06.15, Acta N° 01 de fecha 26.06.15, Acta N° 2 de fecha 14.07.15 y Acta N° 3 de fecha 27.07.15, Certificado de Disponibilidad N° 188 y la resolución alcaldicia.

DECRETO

1- NOMBRASE a contar del 01 de septiembre de 2015, en calidad de Titular, asimilado a grado 10 de la E.M., Escalafón Jefatura a D. ROBERTO ANDRÉS NAVARRO GONZALEZ, RUT N. , asignado a la Dirección de Desarrollo Comunitario como Jefe Área Comunitaria.

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga el presente Decreto al Subtitulo 21 "Gasto en personal" del presupuesto Municipal.

Anótese, Comuníquese y Remítase este decreto a la Contraloría Regional de Valparaíso, para el trámite de registro. Hecho Archívese.

[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
ALCALDE

EAO VCF vcf

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Signature]</i>

04 SEP 2015